

INSTITUTO DEL DEPORTE

MTRO. HORACIO DE LA VEGA FLORES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97, 98 y 99 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 7 primer párrafo y 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7, 11, 22 y 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 122 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para la Ciudad de México; Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2017; 1, 2 y 15 fracciones I, VIII, y XVII del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal; y 64, 65, 66 y 67 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y demás disposiciones legales aplicables.

CONSIDERANDO

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones nos ayudan a detectar aciertos y fortalezas, e identificar problemas, y en su caso formular observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, señala que las evaluaciones serán internas y externas. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas sociales, conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

Asimismo la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal establece que los resultados de las evaluaciones internas y externas serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, incluidos en el Sistema de Información del Desarrollo Social y entregados a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En el caso de las evaluaciones que realice el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, sus resultados serán publicados y entregados una vez que tengan carácter definitivo, mientras que, los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Acorde a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la evaluación del Programa y los programas consistirá en una evaluación cuantitativa y cualitativa, que dé cuenta, al menos, del logro de los objetivos y metas esperados, y del impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan.

El citado Reglamento establece que las evaluaciones internas y externas estarán disponibles en el Sistema de Información de Desarrollo Social, y serán dadas a conocer al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social y a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa, ambas del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), para su opinión y sugerencias, las que servirán en la elaboración y modificación, en su caso, de los lineamientos y mecanismos de operación de los programas.

Acorde a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril del año 2017, todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2017 de cada programa social, en apego al artículo 42 de la misma Ley, y deberán ajustarse a dichos Lineamientos.

Tomando en consideración y en cumplimiento a lo que establece la Ley de Desarrollo Social, su Reglamento y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, la

evaluación interna debe estar terminada seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, lo que significa que la fecha límite para contar con el informe de evaluación interna correspondiente al ejercicio 2016 es el 30 de junio de 2017; en este contexto, se emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2017 DEL PROGRAMA SOCIAL ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE PROMUEVAN EL DEPORTE COMPETITIVO RUMBO A LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL

Programa:

La Evaluación Interna Integral de los Programas Sociales de la CDMX a realizarse en tres etapas, inició en 2016 y tiene como finalidad aportar elementos para mejorar los procesos de planeación, diseño, desempeño y alcances de los Programas Sociales.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2016	Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.
Año de Creación	1º de diciembre de 2010
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016	Al 2016 no ha sufrido modificaciones relevantes.
Problema central atendido por el Programa Social en 2016	Busca contribuir al ejercicio pleno del derecho a la cultura física y la práctica del deporte que constituye un elemento esencial de la educación. a través de una transferencia monetaria las Asociaciones Deportivas en una solo exhibición de manera anual.
Objetivo General en 2016 (fuente: ROP 2016)	Apoyar a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que fomenten el deporte con el “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”, prioritariamente a todas aquellas asociaciones deportivas que participan en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, con la finalidad de elevar el nivel competitivo de las selecciones representativas de la Ciudad de México.
Objetivos Específicos (fuente: ROP 2016)	Brindar apoyo a aquellas Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que participan en la etapa Distrital y Regional o Campeonatos Selectivos Nacionales rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, en beneficio de los deportistas representativos del Distrito Federal, sin importar su condición física, social y de género.
Población Objetivo del Programa Social en 2016 (descripción y cuantificación)	Mínimo a 10 y máximo hasta 42 Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México, no hay una cantidad media para establecer cuantos deportistas son apoyados, sin embargo, son apoyados todos los seleccionados.
Área encargada de la operación del Programa Social en 2016	Dirección de Alto Rendimiento del INDEPORTE
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad (fuente: ROP 2016)	Transferencia monetaria anual a 16 Asociaciones Deportivas.

Aspecto del Programa Social	Descripción
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>Acorde al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, este programa social está alineado al “Eje 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO” teniendo como objetivo la atención de grupos de población seleccionados como mayormente discriminados de acuerdo al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las niñas y los niños Las y los Jóvenes Las personas con discapacidad <p>De acuerdo a los informes mencionados en el PGDDF 2013-2018 donde se señala que “la prevalencia de obesidad en población infantil y adolescente se ha incrementado notablemente en las últimas dos décadas, de tal manera que se ha convertido en un problema de salud pública que tiene efectos negativos metabólicos, psicológicos y ortopédicos” es así que este programa social se alinea al “Eje 1. Área de oportunidad 2. Salud.” Cubriendo con el “Objetivo 5. Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal” colaborando con la “Meta 1. Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas” y siguiendo las “Líneas de acción”:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover el aumento de la oferta y los espacios para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas. Promover el conocimiento de los beneficios de la cultura física y el deporte.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales	El “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”, no tiene ninguna vinculación con otro Programa sectorial, y/o Delegacional.
Presupuesto del Programa Social en 2016	\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.)
Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016	Ciudad de México en sus 16 Delegaciones
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017	-

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1. Área encargada de la evaluación interna

La evaluación interna 2017 fue elaborada por personal de estructura adscrito a la Dirección de Alto Rendimiento.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Alto Rendimiento	Masculino	34	Administración financiera	Establecer y dirigir estrategias y acciones tendientes a la mejora y perfeccionamiento de deportistas, entrenadores y personal técnico.	1	Evaluación y Monitoreo

II.2. Metodología de la evaluación

La evaluación interna 2017 forma parte de la evaluación interna integral del programa social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la segunda etapa de la evaluación, misma que analizara la operación y satisfacción del Programa Social, es decir, comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorga los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de la atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma

población el instrumento diseñado inicialmente, pero en un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Integral a realizarse en el 2018.

La metodología empleada en la realización de esta evaluación es cuantitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleva a cabo y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social:

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	11-12/junio/2017
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	12-14/junio/2017
II.1. Área encargada de la evaluación interna	12-14/junio/2017
II.2. Metodología de la evaluación	12-14/junio/2017
II.3. Fuentes de información de la evaluación	12-14/junio/2017
II.3.1. Información de Gabinete	12-14/junio/2017
II.3.2. Información de Campo	12-14/junio/2017
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	12-14/junio/2017
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	12-14/junio/2017
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	12-14/junio/2017
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	12-14/junio/2017
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	12-14/junio/2017
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	12-14/junio/2017
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	12-14/junio/2017
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	15-16/junio/2017
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	15-16/junio/2017
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	15-16/junio/2017
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	15-16/junio/2017
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	19-20/junio/2017
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	19-20/junio/2017
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	19-20/junio/2017
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	21-23/junio/2017
VII.1. Matriz FODA	21-23/junio/2017
VII.2. Estrategias de Mejora	21-23/junio/2017
VII.3. Cronograma de Implementación	21-23/junio/2017
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	21-23/junio/2017

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel quedará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016: cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral que se realizará en el 2018.

II.3.1. Información de Gabinete

Algunas de las fuentes de información de gabinete que se emplearon para esta evaluación se enlistan a continuación:

- Evaluación interna del programa “Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional” 2016
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal
- Matriz de indicadores del programa “Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional” 2016
- Programa del Deporte de la Ciudad de México 2103-2018
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programas sectoriales de Educación y Salud 2013-2018
- Reglas de operación del programa “Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional” 2016

II.3.2. Información de Campo

Objetivos del programa

Plazo	Efectos		
	Deportivos	Económicos	Sociales y culturales
Corto	Priorizar los apoyos a modo de optimizar los recursos para que en coordinación con las Asociaciones Deportivas se potencialice el desempeño de los que participan en Olimpiada y Paralimpiada Nacional.	Impacto en el ingreso las Asociaciones deportivas Beneficiarios	Las Asociaciones deportivas no deben de tener disminución de deserción de los deportistas a otros estados y en el abandono de la disciplina deportiva
Mediano	Aumentar el número de Asociaciones priorizadas es decir de aquellas beneficiadas a modo de cumplir con las expectativas de crecimiento y logro de resultados planteados.	Impacto en el ingreso las Asociaciones deportivas Beneficiarios	Evolución en el desarrollo deportivo de las Asociaciones Deportivas representativas de la CDMX
Largo	Consolidar al deporte competitivo de la Ciudad de México dentro del marco del Sistema Nacional de Competencias como una Entidad potencia, lo cual se logrará mediante el impulso de cada una de las disciplinas deportivas a través de los programas.	Impacto en el ingreso las Asociaciones deportivas Beneficiarios	Conformación de atletas y selecciones deportivas nacionales de calidad para contender por los primeros lugares en los diferentes campeonatos nacionales e internacionales

Diseño del cuestionario:

No se realizo

Cuestionario para realizar la encuesta entre las personas beneficiarias del programa en 2016:

No se realizo

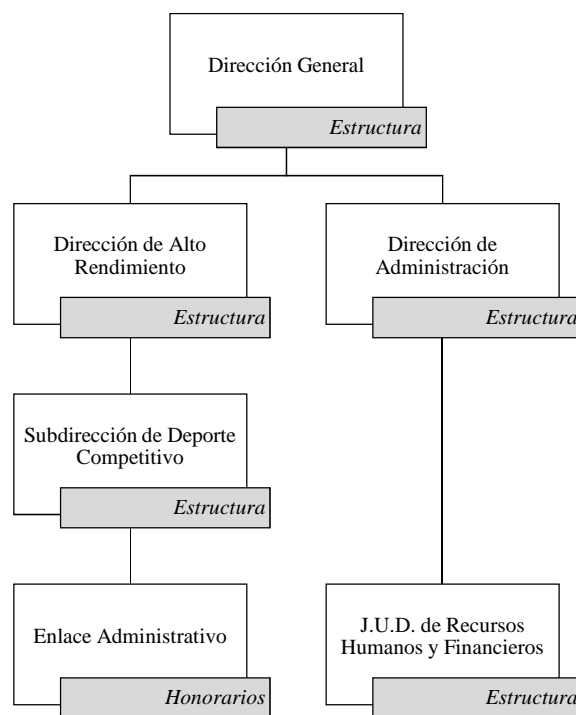
Cronograma de aplicación del cuestionario:

No se llevó acabo.

III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

Organigrama con la estructura operativa del programa social:



Descripción del perfil requerido por cada puesto y principales funciones desempeñadas por el servidor o servidora pública que ocupó el puesto en 2016:

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Director de Alto Rendimiento	Económica-administrativa, administrativa o relacionada directamente con las funciones encomendadas.	Experiencia laboral de la que se pueda inferir que posee los conocimientos y habilidades suficientes para el desempeñar este cargo.	Establecer y dirigir estrategias y acciones tendientes a la mejora y perfeccionamiento de deportistas, entrenadores y personal técnico.	Hombre	33	Administración financiera	2 años

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Director de Administración	Económica-administrativa, administrativa o relacionada directamente con las funciones encomendadas.	Experiencia laboral de la que se pueda inferir que posee los conocimientos y habilidades suficientes para el desempeño de este cargo.	Administrar los Recursos Humanos, Financieros, Materiales, Servicios Generales e Informáticos del Instituto, conforme a las políticas, lineamientos, criterios y normas establecidas.	Hombre	59	Contaduría Pública	3 años
Subdirector de Deporte Competitivo	Económica-administrativa, administrativa o relacionada directamente con las funciones encomendadas.	Experiencia laboral de la que se pueda inferir que posee los conocimientos y habilidades suficientes para el desempeño de este cargo.	Coadyuvar en las modificaciones a las bases y lineamientos de los Programas Estatal y Federal para el seguimiento de los deportistas y entrenadores que representan a la CDMX	Hombre	33	Administración financiera	1 años
Jefa de Unidad Departamental de Recursos Humanos y Financieros	Económica-administrativa, administrativa o relacionada directamente con las funciones encomendadas.	Experiencia laboral de la que se pueda inferir que posee los conocimientos y habilidades suficientes para el desempeño de este cargo.	Autorizar la solicitud de radicación de recursos ante el Gobierno del Distrito Federal a fin de contar oportunamente con disponibilidad para el ejercicio del presupuesto.	Mujer	59	Contaduría Pública	1 año

III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

Congruencia de la operación real del programa con lo establecido en las reglas de operación:

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Antecedentes: El Instituto del Deporte del Distrito Federal, a través de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento, da inicio con el “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”, el 1º de diciembre de 2010.	-	-	-

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o entidad responsable del programa	Instituto del Deporte del Distrito Federal, a través de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento	La Dirección de Deporte de Alto Rendimiento a través de la Subdirección de Deporte Competitivo y en coordinación con la Dirección de Administración y la J. U. D. de Recursos Humanos y Financieros	Satisfactorio	-
II. Objetivos y alcances	<p>Objetivo Específico: Brindar apoyo a aquellas Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que participan en la etapa Distrital y Regional o Campeonatos Selectivos Nacionales rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, en beneficio de los deportistas representativos del Distrito Federal, sin importar su condición física, social y de género.</p> <p>Alcances: Proporcionar apoyo económico a las Asociaciones Deportivas que participan y trabajan en beneficio del desarrollo del deporte de la Ciudad de México en el marco del Sistema Nacional del Deporte, con el objetivo de aportar un crecimiento a las y los deportistas representantes de la Ciudad de México, a través de participación en campeonatos y torneos oficiales de carácter Nacional y/o Internacional ó adquisición equipamiento deportivo y que el resultado se refleje en el medallero de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.</p>	Se brido apoyo económico a 16 Asociaciones Deportivas que a su vez apoyaron a sus deportistas para mejorar su rendimiento deportivo.	Satisfactorio	-
III. Metas físicas	Proporcionar estímulos económicos como mínimo a 10 y máximo hasta 42 Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México, no hay una cantidad media para establecer cuantos deportistas son apoyados, sin embargo, son apoyados todos los seleccionados.	Se beneficiaron un 50% más de las programadas en la meta físicas	Satisfactorio	-
IV. Programación presupuestal	\$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)	\$1, 000,000.00	Satisfactorio	-

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
<p>V. Requisitos y procedimientos de acceso</p>	<p>Requisitos de Acceso:</p> <p>a) Los requisitos para obtener el recurso del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener buenos resultados de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional • Estar bien regularizada con la documentación requerida por la Subdirección de Normatividad, de la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte y poder obtener la Constancia del Registro del Deporte, requisito para ser beneficiado con el estímulo del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”. • Entregar la Comprobación del año anterior, en caso de que haya sido beneficiado con el apoyo económico. <p>b) La documentación que se requiere para la obtención del recurso del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”, se detalla a continuación:</p> <p style="padding-left: 40px;">Oficio dirigido al Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, solicitando el recurso económico otorgado.</p> <p style="padding-left: 40px;">Recibo fiscal o factura electrónica</p> <p style="padding-left: 40px;">Constancia del Registro del Deporte</p> <p style="padding-left: 40px;">Copia del IFE del presidente de la Asociación</p> <p style="padding-left: 40px;">Copia del Programa Operativo Anual de la Asociación (POA)</p> <p>La documentación antes señalada será entregada en la Dirección General del Instituto del Deporte del Distrito Federal.</p> <p>Procedimiento de acceso:</p> <p>Las Asociaciones Deportivas que tendrán acceso al “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”, son todas aquellas que estén bien Protocolizadas ante Notario Público, estén bien regularizadas con la documentación ante la Subdirección de Normatividad y obtener buenos resultados en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.</p> <p>a. La Subdirección de Deporte Competitivo enviará la propuesta de asignación de estímulos a la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento, considerando para el efecto los resultados oficiales de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional del ejercicio vigente.</p> <p>b. La Dirección de Deporte de Alto Rendimiento analiza la propuesta y determinará a las Asociaciones Deportivas que han mostrado un avance deportivo, así como una buena utilización de los recursos en ejercicios anteriores y verifica ante la Subdirección de Normatividad de la dirección de Desarrollo del Deporte que cumplan con el 100% de los requisitos normativos.</p> <p>c. La Dirección de Deporte de Alto Rendimiento envía a la Dirección General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, el listado de Asociaciones Deportivas para su visto bueno; una vez autorizado se notifica por oficio a las Asociaciones Deportivas el monto del estímulo que se les asigna con la finalidad de que realicen los trámites necesarios.</p>	<p>De acuerdo a las reglas de operación del programa 2016</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>-</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
VI. Procedimientos de instrumentación	<p>Asociaciones Deportivas del Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar mediante oficio dirigido al Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal el recurso correspondiente al “Programa de apoyo y estímulos económicos a Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional” para el desarrollo de su deporte, en que se deberá establecer el fin para los que destinará el apoyo solicitado y anexar copia de la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> o Recibo fiscal o factura en original debidamente requisitada y firmada por el representante legal de la Asociación Deportiva. o Constancia actualizada de la inscripción del Registro del Deporte del Distrito Federal de la Asociación Deportiva emitida por la Subdirección de Normatividad de la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte. o Copia de identificación oficial del representante legal de la Asociación Deportiva. o Copia del Programa anual de actividades. <p>Dirección de Deporte de Alto Rendimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notifica por oficio a las Asociaciones Deportivas el monto del estímulo a que se hicieron acreedoras y el trámite que deben realizar para la obtención del Estímulo Económico. • Gestionar los apoyos económicos ante la Dirección de Administración, enviando los expedientes con la documentación presentada por las Asociaciones deportivas. <p>Dirección de Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los recursos ante la Secretaría de Finanzas • Conservar los expedientes originales de los beneficiarios del Programa, que sustentan la entrega de los apoyos • Realizar las transferencias de los estímulos económicos a las cuentas de cada beneficiario • Elaborar los informes trimestrales correspondientes a este Programa social, de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 	<p>De acuerdo a las reglas de operación del programa 2016</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>-</p>
VII. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	<p>El interesado podrá presentar su denuncia ante la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México cuando considere que se le excluye, o algún servidor público incumple o contraviene las disposiciones de la Ley de Desarrollo Social, el Reglamento y los programas. De igual forma, podrá presentar su queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), de conformidad con lo previsto en los artículos 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.</p>	<p>De acuerdo a las reglas de operación del programa 2016</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>-</p>
VIII. Mecanismos de exigibilidad	<p>Es obligación de los Servidores Públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.</p>	<p>De acuerdo a las reglas de operación del programa 2016</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>-</p>
IX. Mecanismos de evaluación e indicadores	<p>La periodicidad del programa es anual, para lo cual se emiten indicadores de forma trimestral en los cuales se reflejan los avances del programa.</p>	<p>Evaluaciones Trimestrales</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>-</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
X. Formas de participación social	Por cada disciplina deportiva existen Asociaciones Civiles registradas ante el Instituto del Deporte del Distrito Federal, con las que se trabaja en coordinación para la realización de las diferentes actividades y eventos deportivos, en cada una de las etapas que integran la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016.	De acuerdo a las reglas de operación del programa 2016	Satisfactorio	-
XI. Articulación con otros programas sociales	-	-	-	-

III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

Evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa:

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción	Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México en deporte convencional y paralímpico que promueven el deporte de competencia rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional	Asociaciones que dependiendo del análisis de resultados obtenidos en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2015, son propuestas para ser acreedoras al programa		
Cifras 2014	42	21	50%	La Limitación para el apoyo del resto de las Asociaciones Deportivas se da porque no cumplen con los requisitos de acceso
Cifras 2015	42	14	33.3%	La Limitación para el apoyo del resto de las Asociaciones Deportivas se da porque no cumplen con los requisitos de acceso
Cifras 2016	42	16	38%	La Limitación para el apoyo del resto de las Asociaciones Deportivas se da porque no cumplen con los requisitos de acceso

Perfil de las personas beneficiarias del programa:

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México	38%	De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa
Constituidas en la Ciudad de México	100%	-
Atienden Atletas de la CDMX	100%	-

III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Descripción de los procesos del programa social de forma cronológica:

Dirección de Deporte de Alto Rendimiento:

- Elaborar los lineamientos del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”

Asociaciones Deportivas del Distrito Federal:

- Solicitar mediante oficio dirigido al Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal el recurso correspondiente al “Programa de apoyo y estímulos económicos a Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional” para el desarrollo de su deporte, en que se deberá establecer el fin para los que destinará el apoyo solicitado y anexar copia de la siguiente documentación:

- Recibo fiscal o factura en original debidamente requisitada y firmada por el representante legal de la Asociación Deportiva.
- Constancia actualizada de la inscripción del Registro del Deporte del Distrito Federal de la Asociación Deportiva emitida por la Subdirección de Normatividad de la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Copia de identificación oficial del representante legal de la Asociación Deportiva.
- Copia del Programa anual de actividades.

Dirección de Deporte de Alto Rendimiento:

- Notifica por oficio a las Asociaciones Deportivas el monto del estímulo a que se hicieron acreedoras y el trámite que deben realizar para la obtención del Estímulo Económico.
- Gestionar los apoyos económicos ante la Dirección de Administración, enviando los expedientes con la documentación presentada por las Asociaciones Deportivas.

Dirección de Administración:

- Gestionar los recursos ante la Secretaría de Finanzas
- Conservar los expedientes originales de los beneficiarios del Programa, que sustentan la entrega de los apoyos
- Realizar las transferencias de los estímulos económicos a las cuentas de cada beneficiario

Difusión:

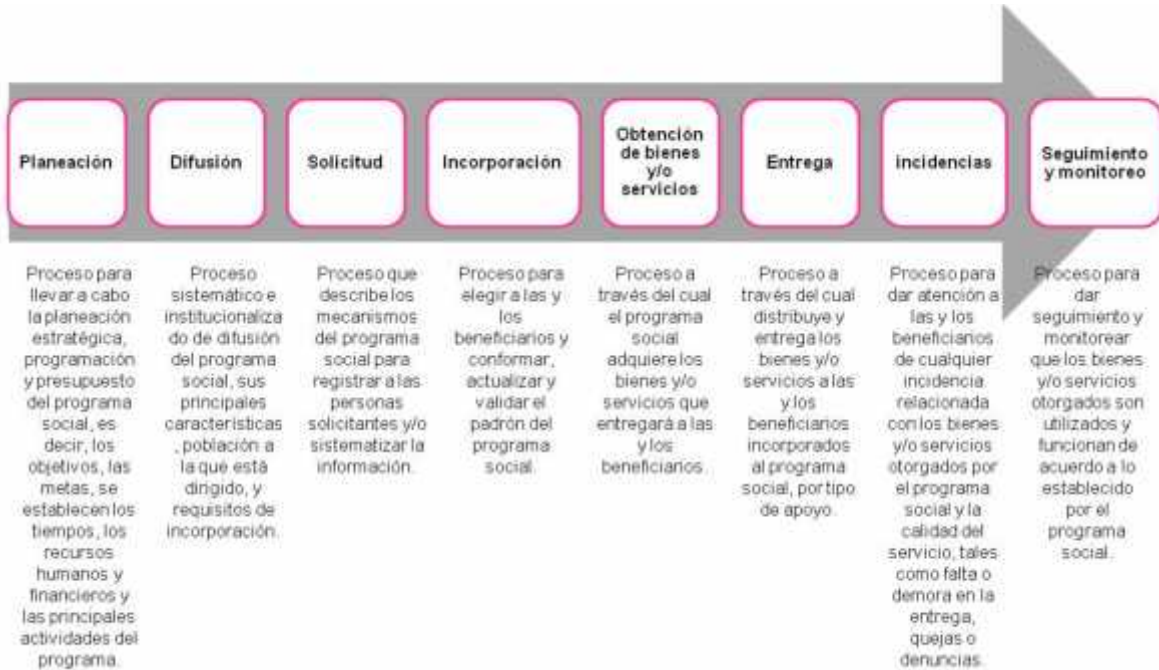
- Se informa a las asociaciones deportivas la implementación y los requerimientos para ingresar al programa
- Se publica en el portal de internet del Instituto del Deporte del Distrito Federal (www.deporte.df.gob.mx)

Registro:

- La documentación deberá ser entregada en las instalaciones del Instituto del Deporte del Distrito Federal ubicado en Av. División del Norte No. 2333, Colonia General Anaya, C.P. 03340, Delegación Benito Juárez, en la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas.
- Los datos personales de las Asociaciones beneficiarias y la demás información generada y administrada, se registrará por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

- Los trámites a realizar son gratuitos.

Equivalencia de los procesos del programa, con el modelo general de los procesos de un programa social:



Modelo general de los procesos de un programa social

Fuente: Evalúa CDMX (2017). Elaboración propia con base en el Modelo General de Procesos de CONEVAL.

La equivalencia de procesos se realiza mediante la coincidencia con el modelo, señalando las siguientes características:

- Actividad de inicio
- Actividad de fin
- Tiempo aproximado de duración del proceso
- Número de servidores públicos que participan
- Recursos financieros
- Infraestructura
- Productos del Proceso
- Tipo de información recolectada
- Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaborar los lineamientos del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”	1	si	si	no	no	no	no	si	no	si
Difusión	-Se informa a las asociaciones deportivas la implementación y los requerimientos para ingresar al programa -Se publica en el portal de internet del Instituto del Deporte del Distrito Federal (www.deporte.df.gob.mx)	7	si	si	no	no	no	no	si	no	si
Solicitud	Solicitar mediante oficio dirigido al Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal el recurso correspondiente al “Programa de apoyo y estímulos económicos a Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional” para el desarrollo de su deporte, en que se deberá establecer el fin para los que destinará el apoyo solicitado	2	si	si	no	no	no	no	si	si	si
Incorporación	Notifica por oficio a las Asociaciones Deportivas el monto del estímulo a que se hicieron acreedoras y el trámite que deben realizar para la obtención del Estímulo Económico.	3	si	si	no	no	no	no	si	no	si
Obtención de bienes y/o servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los recursos ante la Secretaría de Finanzas • Conservar los expedientes originales de los beneficiarios del Programa, que sustentan la entrega de los apoyos • Realizar las transferencias de los estímulos económicos a las cuentas de cada beneficiario 	4-5	si	si	no	no	no	no	si	si	si
Entrega	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las transferencias de los estímulos económicos a las cuentas de cada beneficiario 	6	si	si	no	no	no	no	si	si	si

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Incidencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguimiento y monitoreo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Proceso en el Modelo General	Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
- L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Elaborar los lineamientos del "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional"	1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
Solicitar mediante oficio dirigido al Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal el recurso correspondiente al "Programa de apoyo y estímulos económicos a Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional" para el desarrollo de su deporte, en que se deberá establecer el fin para los que destinará el apoyo solicitado	2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Notifica por oficio a las Asociaciones Deportivas el monto del estímulo a que se hicieron acreedoras y el trámite que deben realizar para la obtención del Estímulo Económico.	3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los recursos ante la Secretaría de Finanzas • Conservar los expedientes originales de los beneficiarios del Programa, que sustentan la entrega de los apoyos 	4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	La coordinación con el área administrativa es deficiente.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las transferencias de los estímulos económicos a las cuentas de cada beneficiario 	5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	La coordinación con el área administrativa es deficiente.

III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Resultados de la matriz de indicadores del programa en el ejercicio 2016:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Numero de Asociaciones Deportivas participante	100* (No. de asociaciones deportivas que clasificaron a Olimpiada Nacional / total de Asociaciones del D. F.	93.18%	-
Propósito	Deportistas	No. de participantes clasificados etapa regional + No. de participantes clasificados por clasificación directa	657 atletas	-
Componentes	Participación en los diferentes deportes	100* (No. De con participación /No. de Deportes Participantes 63)	84%	-
Actividades	Número de Delegaciones participantes en los deportes convencionales y paralímpicos	100* (No. de delegaciones participantes en deportes convencionales / 16) 100* (No. de delegaciones participantes en deportes paralímpicos/8)	-	Formula incorrecta para realizar el calculo

Valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa en 2016:

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	SI	-
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	SI	-
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Algunos indicadores no corresponden al nivel de objetivo.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	SI	-
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	NO	Algunos indicadores no corresponden al nivel de objetivo.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Parcialmente	Algunos indicadores no corresponden al nivel de objetivo

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Valoración de la operación del programa:

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	-Falto una mayor capacitación para la correcta operación
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	SI	-
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	SI	-
El programa social atendió a la población objetivo, establecida en las Reglas de Operación 2016	SI	-
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	SI	-
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Parcialmente	Falta de procesos de incidencia y monitoreo
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	SI	-
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	SI	-
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	NO	No toda el área se involucra en el proceso
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	SI	-
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Parcialmente	No toda el área se involucra en el proceso
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	NO	No se cuenta con indicadores
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	NO	-
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	NO	No se implemento

IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías de la Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias de los Programas Sociales



Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, "Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)", Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

Valoración de satisfacción, tomando en cuenta los resultados de la encuesta aplicada a las personas beneficiarias del ejercicio 2016.

No se realizó.

V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL

V.1. Muestra del Levantamiento de Panel

Población beneficiaria que sería objeto del levantamiento de panel:

No se realizó.

V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Ruta crítica para la aplicación del instrumento y el procesamiento de la información y resultados arrojados para su incorporación a la Evaluación Interna 2018 del programa social:

Etapas	2017						2018				
	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.
Diseño de la estrategia de	✓										

Etapa	2017						2018				
	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.
campo											
Rediseño y ajuste del cuestionario		✓	✓								
Aplicación en campo					✓	✓					
Depuración de cuestionarios								✓	✓		
Captura y procesamiento de la base de datos									✓	✓	
Análisis de los principales resultados a presentar en la evaluación interna 2018											✓

VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

Valoración del desarrollo de la evaluación interna 2016.

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	-
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	-
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	-
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	-
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	No se incluyo	-
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	-
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	-
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	-
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	-
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	-
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	No se incluyo	No Aplica
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	No se incluyo	No Aplica
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	No se incluyo	-
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	No se incluyo	-
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	No se incluyo	-
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	No se incluyo	-
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	No se incluyo	-
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	No se incluyo	-
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	Satisfactorio	-

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	-
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	-
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	-
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	-
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	-
VI.3. Cronograma de Implementación	No se incluyo	-

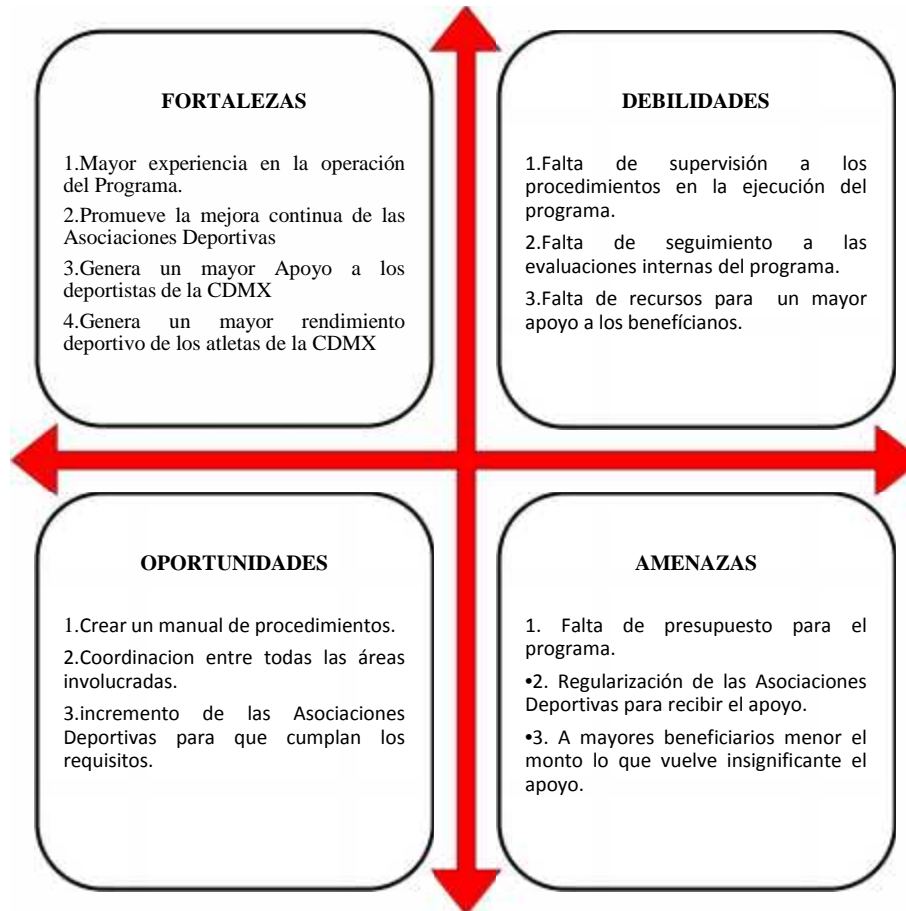
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas en evaluaciones internas anteriores:

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2017	Justificación y retos enfrentados
Mejorar los Indicadores de Monitoreo del Programa para que estos permitan medir el cumplimiento de metas asociadas a los objetivos y de esta manera para facilitar la planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación logrando que estos reflejen significativamente el propósito del programa	evaluación	Agosto-septiembre 2016	Subdirección de Deporte Competitivo	Cumplido	Mejorar los indicadores para que tengan mayor correlación con los objetivos. Los retos enfrentados son en poder encontrar indicadores que puedan medir parámetros subjetivos en el desarrollo deportivo.
Brindar orientaciones y asesorías a los presidentes de las diferentes Asociaciones a fin de que estas puedan conocer el contenido del Programa	operación	Julio - agosto de 2016	Subdirección de Deporte Competitivo	En proceso	Está en dependencia de que as Asociaciones Deportivas cumplan con los requisitos pertinentes.
Se deberán actualizar los requisitos de acceso al Programa, realizando un análisis minucioso de estos para facilitar a los beneficiarios el cumplimiento de los mismos	Diseño	Enero - marzo 2016	Dirección de Alto Rendimiento	Cumplido	Los requisitos son los necesarios para cubrir el objetivo
Revisar y aprobar los criterios internos y normativos para fijar la población objetivo, así como los montos correspondientes.	control	Enero - marzo 2016	Subdirección de Deporte Competitivo	Cumplido	-
Solicitar el aumento del presupuesto destinado a este programa social para de esta manera aumentar el número de Asociaciones Deportivas priorizadas.	Diseño	Octubre - noviembre 2016	Dirección de Alto Rendimiento	Cumplido	Propuesta Rechazada
Implementar la capacitación del recurso humano para el logro de objetivos Institucionales.	Diseño	Agosto 2014 - junio 2016	Dirección de Alto Rendimiento	Cumplido	-

VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VII.1. Matriz FODA



VII.2. Estrategias de Mejora

Estrategias:

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	<p>Potencialidades</p> <p>Implementar las estrategias necesarias para mejorar los procedimientos de ejecución del programa y una mayor involucración de todas las áreas participantes.</p> <p>(F1,- O1, O2)</p>	<p>Desafíos</p> <p>Realizar la supervisión a los procesos de ejecución del programa para generar una mayor coordinación de todas las áreas para que sea más efectivo el incremento de las asociaciones beneficiadas.</p> <p>(D1-O2, O3)</p>
Amenazas (Externas)	<p>Riesgos</p> <p>Vigilar que al generar un mayor número de deportistas de alto rendimiento en la CDMX no se corra el riesgo de que el monto destinado al programa se vuelva insuficiente.</p> <p>(F3, F4 – A1, A3)</p>	<p>Limitaciones</p> <p>Incrementar el recurso financiero del programa con la finalidad de incrementar el número de beneficiados sin que se vea afectado el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>(D3- A1, A3)</p>

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
(F1,- O1, O2)	Implementar las estrategias necesarias para mejorar los procedimientos de ejecución del programa y una mayor involucración de todas las áreas participantes.	Diseño Operación	Procedimientos más eficientes que generen una mayor comunicación entre las áreas para la atención y satisfacción de los beneficiados.
(D1-O2, O3)	Realizar la supervisión a los procesos de ejecución del programa para generar una mayor coordinación de todas las áreas para que sea más efectivo el incremento de las asociaciones beneficiadas.	Operación	El Incremento del padrón de beneficiarios gracias al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las reglas de operación.
(F3, F4 – A1, A3)	Vigilar que al generar un mayor número de deportistas de alto rendimiento en la CDMX no se corra el riesgo de que el monto destinado al programa se vuelva insuficiente.	Diseño Operación	Plantear el incremento de los recursos para generar un mayor crecimiento de los deportistas de alto rendimiento de la CDMX.
(D3- A1, A3)	Incrementar el recurso financiero del programa con la finalidad de incrementar el número de beneficiados sin que se vea afectado el cumplimiento de los objetivos.	Diseño	El cumplimiento de los objetivos del programa.

VII.3. Cronograma de Implementación

Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora:

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área de seguimiento
Implementar las estrategias necesarias para mejorar los procedimientos de ejecución del programa y una mayor involucración de todas las áreas participantes.	Diciembre 2017	Dirección de alto Rendimiento	Subdirección de Deporte Competitivo
Realizar la supervisión a los procesos de ejecución del programa para generar una mayor coordinación de todas las áreas para que sea más efectivo el incremento de las asociaciones beneficiadas.	Diciembre 2017	Subdirección de Deporte Competitivo	Subdirección de Deporte Competitivo
Vigilar que al generar un mayor número de deportistas de alto rendimiento en la CDMX no se corra el riesgo de que el monto destinado al programa se vuelva insuficiente.	Diciembre 2017	Dirección de alto Rendimiento	Subdirección de Deporte Competitivo
Incrementar el recurso financiero del programa con la finalidad de incrementar el número de beneficiados sin que se vea afectado el cumplimiento de los objetivos.	Diciembre 2017	Dirección de alto Rendimiento	Subdirección de Deporte Competitivo

VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, 2008; Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal; Gaceta oficial del Distrito Federal No. 246 del 4 de enero de 2008
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura; 2000; Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Gaceta oficial del Distrito Federal No. 86 del 23 de mayo de 2000
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; 2016; Sitio oficial de la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2016; <http://historico.conade.gob.mx/eventos/on2016/index.html>
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México; 2016; Lineamientos para la Evaluación interna 2016 de los programas sociales de la Ciudad de México operados en el ejercicio 2015; Gaceta oficial de la Ciudad de México No. 52 del 18 de abril de 2016
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México; 2017; Lineamientos para la Evaluación interna 2017 de los programas sociales de la Ciudad de México operados en el ejercicio 2016; Gaceta oficial de la Ciudad de México No. 45 del 10 de abril de 2017
- Instituto del Deporte del Distrito Federal; 2008; Reglamento interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal; Gaceta oficial del Distrito Federal No. 419 del 11 de septiembre de 2008
- Instituto del Deporte del Distrito Federal; 2015; Reglamento interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal; Gaceta oficial del Distrito Federal No. 229 Bis del 1 de diciembre de 2015
- Instituto del Deporte del Distrito Federal; 2016; Evaluación interna del Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional del Distrito Federal del ejercicio 2015; Gaceta oficial del Distrito Federal No. 105 Tomo I del 30 de junio de 2016
- Instituto del Deporte del Distrito Federal; 2016; Manual Administrativo del Instituto del Deporte del Distrito Federal; Gaceta oficial de la Ciudad de México No. 79 del 25 de mayo de 2016
- Instituto del Deporte del Distrito Federal; 2016; Reglas de operación del programa Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal del ejercicio 2016; Gaceta oficial del Distrito Federal No. 270 Tomo III del 29 de enero de 2016

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 26 de junio de 2017

(Firma)

Mtro. Horacio de la Vega Flores
Director General del Instituto del Deporte
INDEPORTE